



PROCEDIMIENTO DE ELECCION PARA EL COMITE DE ATLETAS PAHF 2015

Aprobado por la Junta Directiva PAHF, Diciembre 2014.

Tabla de Contenidos

1. Etapas preliminares	Error! Bookmark not defined.
a. Criterio de elegibilidad con respecto al Atleta propuesto	2
b. Procedimientos de nominación	Error! Bookmark not defined.
c. Anuncio de Candidatos	2
d. Promoción de Candidatos en la etapa preliminar	2
e. Composición del Comité y periodo de eleccion	2
2. La elección	4
a. Electorado	4
b. Procedimiento de elección	Error! Bookmark not defined.
c. Periodo de elección	Error! Bookmark not defined.
d. Recuento de votos	Error! Bookmark not defined.
e. Anuncio de elecciones	4
3. La designación de Miembros	4
a. Designaciones de la Junta Directiva	4
b. Inicio del mandato	Error! Bookmark not defined.
c. Anuncio de la composición del Comité de Atletas	4



1. Etapas Preliminares

La etapa preliminar de la elección comienza con el envío, por parte de la Federación Panamericana de Hockey (PAHF), de una invitación a cada Asociación Nacional miembro de la PAHF (AN) para presentar dentro del plazo establecido, un candidato para la elección del Comité.

a. Criterio de elegibilidad con respecto al Atleta propuesto

Las Asociaciones Nacionales solo pueden nominar un candidato para presentarse a elección.

Para ser elegible para la elección del Comité de Atletas, los candidatos deben cumplir el siguiente criterio:

- Tener más de 18 años de edad;
- No haber incurrido en ninguna medida o sanción en relación a la violación de los Códigos de Antidopaje Mundial y Anti corrupción, y no estar inhabilitado para el juego;
- Poder comunicarse efectivamente en inglés;
- Ser Atleta internacional activo o ex atleta que haya jugado hockey internacional hasta por lo menos 4 años antes de la fecha de su nominación;

b. Procedimientos de nominación

Todo Atleta y AN que tenga la intención de presentar una candidatura debe completar el Formulario de Nominación establecido por PAHF, debidamente firmado por el candidato y el Presidente o CEO de la AN que lo proponga **antes de 10 de Junio de 2015**.

El Formulario de Nominación incluye la información listada más abajo:

- Un CV actualizado (información personal, carrera deportiva y educación);
- Un breve escrito (200 palabras), redactado por el candidato en inglés, explicando las razones de su candidatura. Este escrito estará disponible para utilizar en los canales de comunicación PAHF;
- Una foto digital reciente tipo pasaporte y una foto del candidato en acción, jugando hockey.

Adicionalmente a lo puntualizado más arriba, el candidato tiene la posibilidad (no es obligatorio) de mandar:

- Un video de presentación de no más de 1 minuto para uso en los canales de comunicación PAHF;

c. Anuncio de candidatos

La PAHF publicará la lista de todos los candidatos validados y admisibles antes de la elección, que se completará en los Juegos Panamericanos en Toronto 2015.

d. Promoción de candidatos

Tan pronto se apruebe y comunique la lista de candidatos, los candidatos podrán promoverse en cualquier forma que crea acorde.

e. Composición del Comité y período de elección

El Comité de Atletas PAHF estará compuesto por 9 (nueve) personas:

- Un Presidente de Comité
- 6 Miembros Ordinarios del Comité
- Un secretario de Comité (Consultor PAHF)



- Un Miembro nominado por la Junta Directiva PAHF será el enlace con el Comité

4 (cuatro) Miembros del Comité serán electos, por el término de 4 (cuatro) años, por los Atletas que participaron en las últimas Competencias mayores de la PAHF. Los Miembros a elegir vendrán de los atletas que enviaron sus nominaciones avaladas por sus Asociaciones Nacionales. Puede haber solo un representante por país. Los 2 (dos) Atletas con más votos, de cada sexo, serán elegidos.

Antes de la Elección, el **Presidente del Comité** será designado por el término de 2 (dos) años por la Junta Directiva PAHF.

El resto de los **Miembros** del Comité serán designados por la Junta Directiva PAHF por el término de 4 (cuatro) años, luego de las elecciones. Con sus nominaciones la Junta Directiva debe asegurar la representación continental y por género en el Comité con por lo menos un Miembro de cada región, por lo menos 3 (tres) miembros masculinos y 3 (tres) femeninos. El criterio de elegibilidad debe ser el mismo que el que se menciona el párrafo 1.a arriba.

La membresía del Comité estará limitada a un máximo de dos términos consecutivos de 4 años como se resume en la tabla más abajo, sujeto a cumplir con el criterio de elegibilidad.

2014	4 miembros designados por la Junta Directiva PAHF en forma interina hasta la elección	El Presidente del Comité designado por la Junta Directiva en forma interina hasta la elección.
2015	Año de Elección – Juegos Panamericanos	
2015-2019	4 Miembros elegidos en los Juegos Panamericanos por 4 años	El Presidente del Comité designado por la Junta Directiva por 2 años, antes de la Elección 2015
2017	Año de Elección - Copa Panamericana	
2017-2021	3 Miembros elegidos en las Copas Panamericanas por 4 años	El Presidente del Comité designado por la Junta Directiva por 2 años, después de la Elección 2017



2. La elección

a. Electorado

Cada atleta que compitió con su equipo nacional mayor en el más reciente evento Panamericano de primer nivel (Juegos Panamericanos, Copa Panamericana, Pan Am Challenge, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Sudamericanos) está habilitado para votar. Si su respectivo equipo no participó en uno de esos eventos en los últimos 2 años entonces el derecho a voto será para los miembros del último equipo que compitió en un partido internacional.

La AN deberá proveer la dirección de correo electrónico de cada atleta que esté registrado en el último evento de nivel Panamericano (como se lista más arriba) en que participó su país. El listado de jugadores más reciente será el que tenga el derecho a voto.

Cada atleta será instruido para votar de acuerdo a la necesidad de equilibrio regional y de género del comité.

b. Procedimiento de elección

Cada atleta elegible para votar recibirá un correo con un enlace a la página PAHF para votar. El enlace dirigirá a los atletas a la lista de candidatos a los que pueden votar. El enlace requerirá responder una pregunta de seguridad para confirmar su identidad y podrán emitir el voto solo una vez.

c. Período de elección

Las fechas de votación serán **del 17/06/2015 al 17/07/2015**.

d. Recuento de votos

Los resultados de elección serán calculados automáticamente por la página web utilizada y el Director General PAHF designará un escrutador para confirmar el recuento de votos.

e. Anuncio de elecciones

La PAHF anunciará la lista de los candidatos electos no más tarde de 2 semanas de terminada la elección.

3. La designación de los restantes miembros

a. Designaciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva designará al Presidente antes de la Elección 2015. La persona de enlace con la Junta y el consultor PAHF antes del Congreso y los restantes miembros durante la reunión de la Junta Directiva posterior al Congreso.

b. Comienzo del término (mandato)

Todos los miembros electos y designados comenzarán su mandato inmediatamente y la duración será de 4 años.

c. Anuncio de la Composición del Comité de Atletas

La PAHF anunciará la lista de todos los Miembros del Comité, a los Atletas y ANs no más tarde de 2 semanas después de la votación.

Este procedimiento de elección es aplicable para las elecciones 2015 y será revisado para el próximo término.